



## **13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCION SOBRE LA COBERTURA ARBÓREA EN EL DISTRITO CAPITAL**

Como se ha dicho en el cuerpo de este documento la ciudad de Bogotá adoleció de un programa serio y coordinado de arborización y mantenimiento de su cobertura arbórea durante más de cuarenta años, lo cual generó muchos problemas relacionados con el establecimiento desordenado de los individuos en sitios inadecuados, densidades excesivas, competencia, estados físicos y sanitarios deplorables y afectaciones sobre la infraestructura.

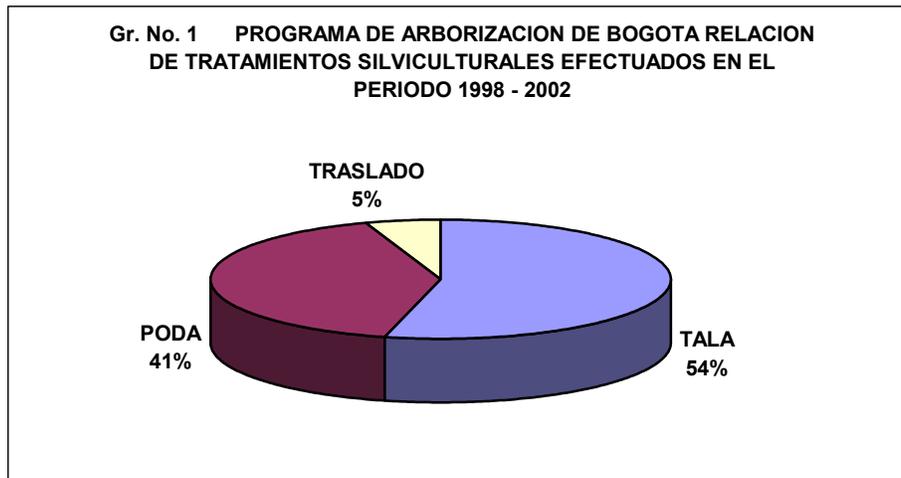
Con la política Distrital de mejoramiento del espacio público el mantenimiento de la arborización cobro vital importancia ya que el árbol se constituye en elemento fundamental del mobiliario urbano. Por tanto la administración de la ciudad adecuó todos los elementos jurídicos, económicos y administrativos que permitieran la ejecución de la política de arborización del Distrito cuyo punto de partida se establece con la expedición del Decreto Distrital 984 de 1998.

A continuación se presenta la información relativa al programa de arborización, en sus dos líneas de acción: el manejo silvicultural, entendido como los tratamientos de tala, poda y traslado de la cobertura arbórea existente y la plantación de nuevos árboles. Este informe compila 5 años de vigencia del mismo, es decir el periodo comprendido entre los años 1998 a 2002.



## MANEJO SILVICULTURAL

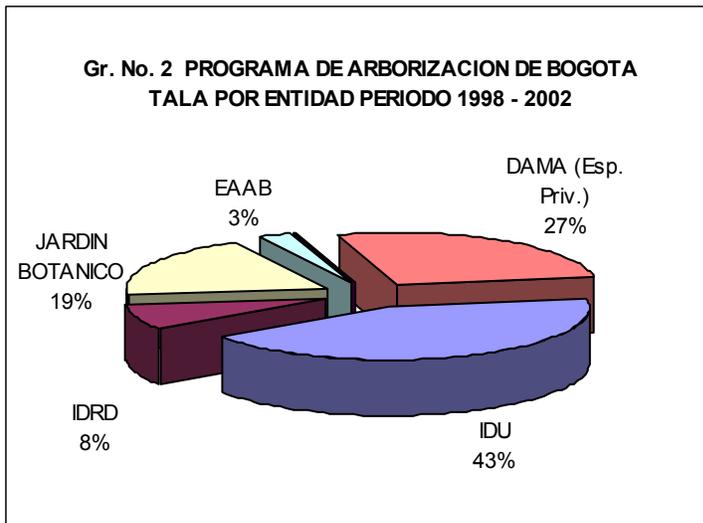
En concordancia con el Decreto 984/98, como entidad responsable del programa de arborización del Distrito se designó al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, y las competencias para adelantar tratamientos silviculturales en el espacio público se distribuyeron de la siguiente forma: el Instituto de Desarrollo Urbano IDU tenía la competencia del manejo de la arborización en vía pública, el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte IDRD era el encargado del manejo de la cobertura arbórea en parques, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB era responsable de los tratamientos silviculturales en zonas de ronda y/o manejo ambiental de ríos, quebradas y canales y CODENSA se encargó del manejo del arbolado que interfería con las líneas de conducción eléctrica de alta y media tensión. En espacio privado la responsabilidad recayó en el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.



En la grafica No. 1 se muestra la proporción de los tratamientos efectuados a los casi 163.000 árboles intervenidos durante el lustro referido. Es notable que ha existido un equilibrio entre los árboles talados (54%) y los árboles que han sido objeto de tratamiento para su conservación (46%)

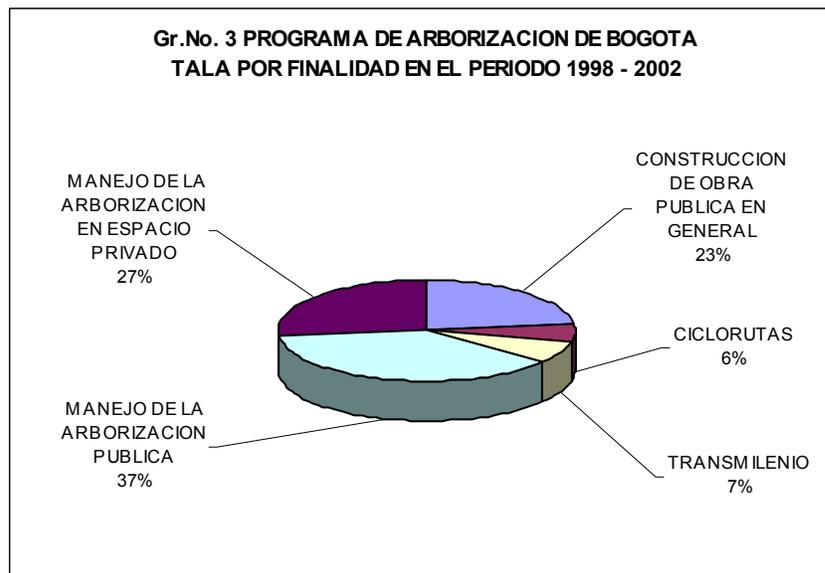


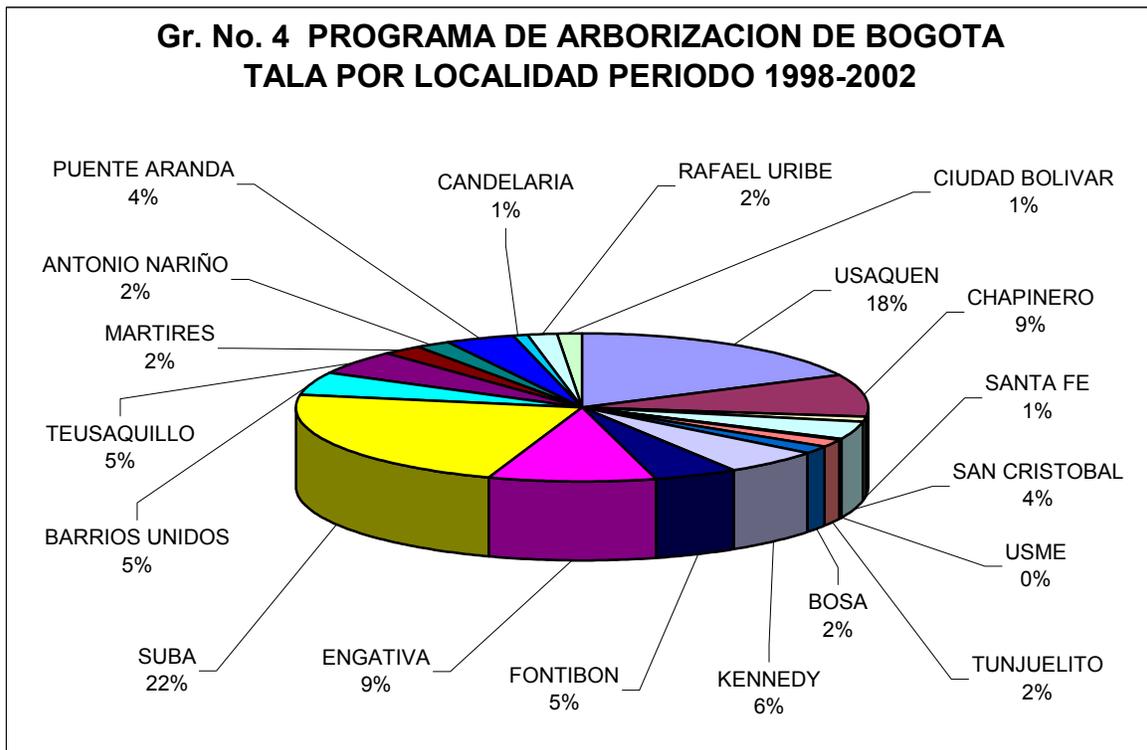
De acuerdo con la competencia asignada a cada una de las instituciones responsables del manejo del arbolado urbano, en la gráfica No. 2 se puede observar que el IDU ejecutó el 43% de los tratamientos silviculturales de tala en espacio público, seguido por el Jardín Botánico con el 19% y el IDRD con el 8%. Del mismo modo puede inferirse que las talas en espacio privado representaron el 27% de las efectuadas en la ciudad.



De acuerdo con la competencia asignada a cada una de las instituciones responsables del manejo del arbolado urbano, en la gráfica No. 2 se puede observar que el IDU ejecutó el 53% de los tratamientos silviculturales de tala, s eguido por el Jardín Botánico con el 19% y el IDRD con el 8%. Del mismo modo puede inferirse que las talas en espacio privado representaron el 17% de las efectuadas en la ciudad.

De acuerdo con la competencia asignada a cada una de las instituciones responsables del manejo del arbolado urbano, en la gráfica No. 2 se puede observar que el IDU ejecutó el 53% de los tratamientos silviculturales de tala, s eguido por el Jardín Botánico con el 19% y el IDRD con el 8%. Del mismo modo puede inferirse que las talas en espacio privado representaron el 17% de las efectuadas en la ciudad.



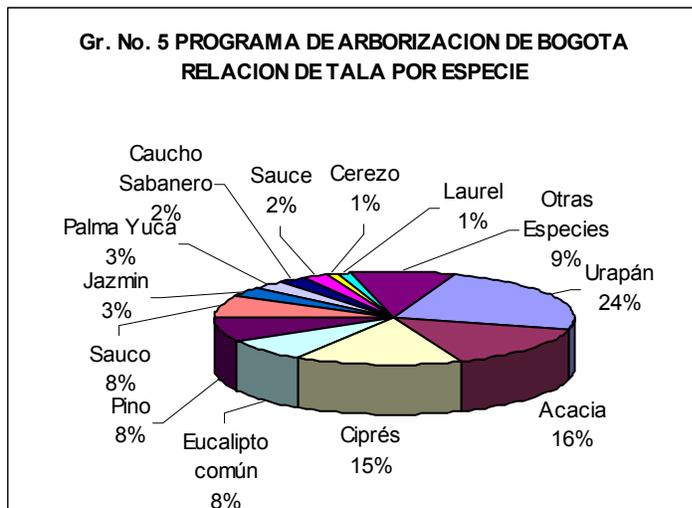


La gráfica No. 4 confirma la tendencia histórica de solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados en las localidades ubicadas en el norte de la capital como Usaquén, Suba y Chapinero, en las cuales se efectuó el 49% del manejo silvicultural correspondiente a tala. Lo anterior encuentra explicación debido a su gran extensión territorial y masa arbórea.

El noroccidente (localidades de Engativá y Fontibón) participó con el 18% de las talas efectuadas en la ciudad, seguido por la zona Centro conformada por las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Candelaria, Santa Fe y Antonio Nariño, con el 16% de la totalidad de las talas realizadas. El Suroccidente (localidades de Puente Aranda, Kennedy y Bosa) fue objeto de manejo silvicultural de tala en un 12%. y el sur de la ciudad (localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito) intervino con un 2%.



En la gráfica No. 5 se puede observar que la cuarta parte de la tala efectuada en Bogotá se realizó a la especie Urapán, debido a la gran presencia que tiene esta especie en la ciudad, a los inconvenientes que ofrece a la infraestructura y a su estado fitosanitario debido al ataque del que ha sido objeto por parte del chinche chupador (*Tropidosteptes chapingensis*).



De igual manera es notable que entre la acacia y el ciprés configuran un 31% adicional de la aplicación del tratamiento silvicultural de tala. La acacia debe su participación a su susceptibilidad al volcamiento, la vulnerabilidad de su corteza para permitir filtraciones de agua,

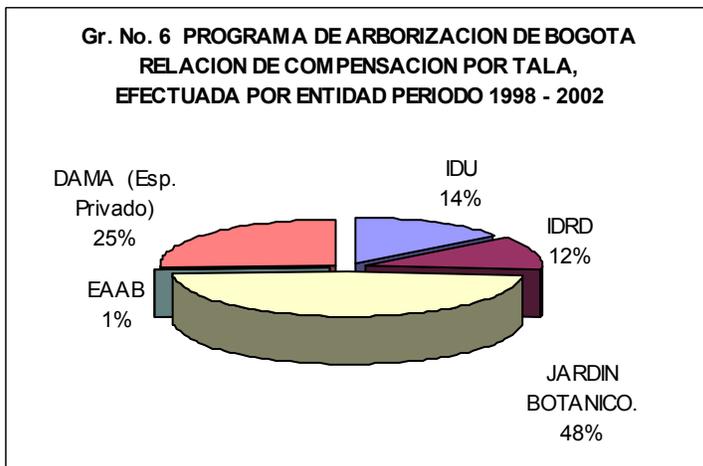
podrición localizada y posteriormente la rajadura de ramas y secciones grandes del árbol, en cuanto al ciprés la principal razón es su sobremadurez sumado a su porte alto lo cual lo convierte en un peligro potencial por su eventual volcamiento.

Siguen en su orden el eucalipto, también por problemas de estabilidad, el pino y el sauco cada uno con el 8% en su mayoría por estar ubicados en lugares inadecuados, el jazmín y la palma yuca con el 3% por encontrarse suprimidos y con problemas de establecimiento, el caucho sabanero, el sauce con el 2% y el cerezo con el 1% del total talado generalmente por daños ocasionados a la infraestructura.

El número de especies a las cuales se les aplicó el tratamiento silvicultural de tala fue de 68. Del total de individuos talados, el 74% corresponde a representantes de especies introducidas.

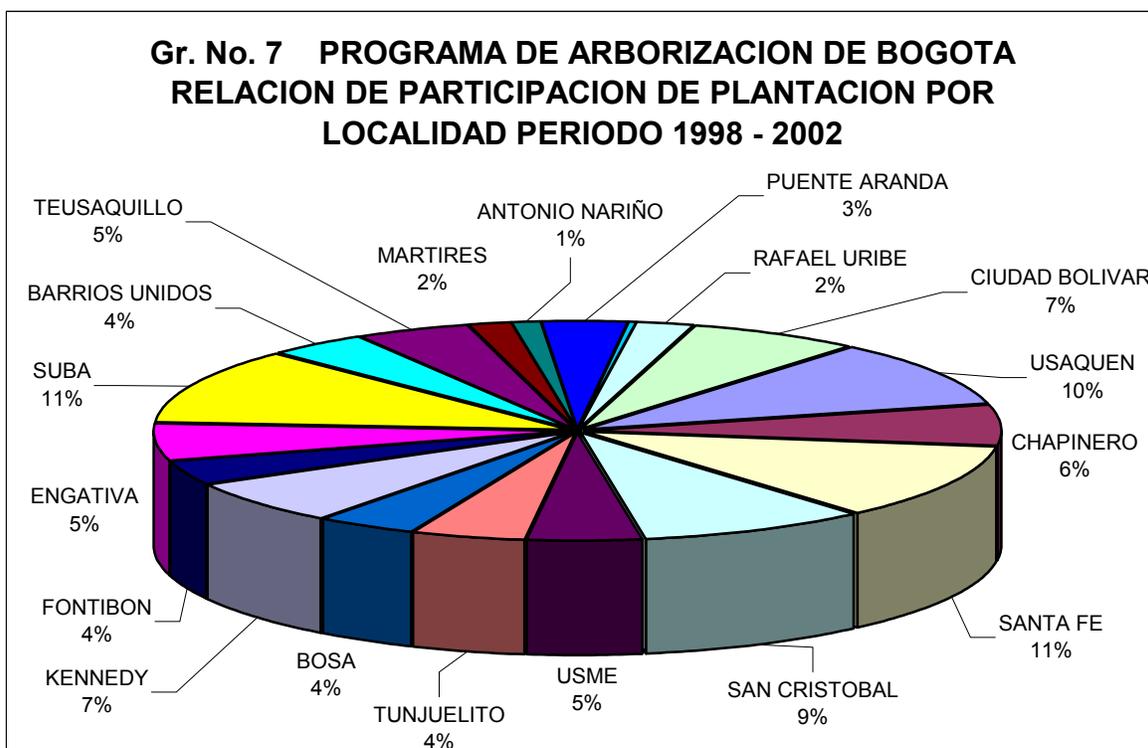


## PLANTACION DE NUEVOS ARBOLES



En la gráfica No. 6 se aprecia la distribución de la plantación de árboles por entidad ejecutora por concepto de compensación de los árboles talados en el programa de arborización de Bogotá. Es necesario señalar que el sector correspondiente al Jardín Botánico incluye la

plantación de árboles propia del programa. El total de árboles plantados en la ciudad en el periodo de 1998 a 2002 se aproxima a los 185000.





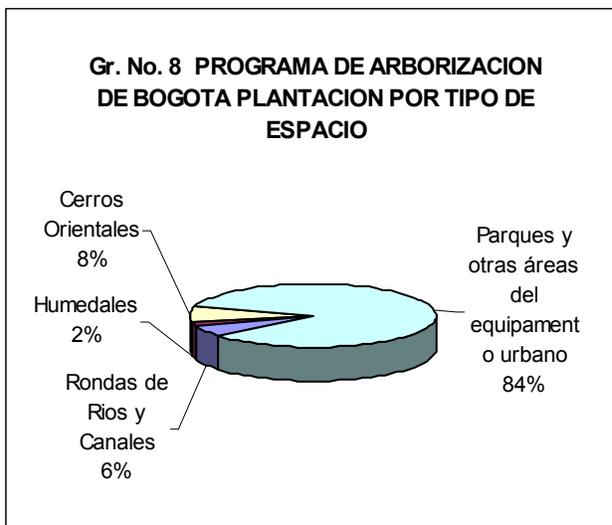
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

## DOCUMENTO DE ARBORIZACION URBANA

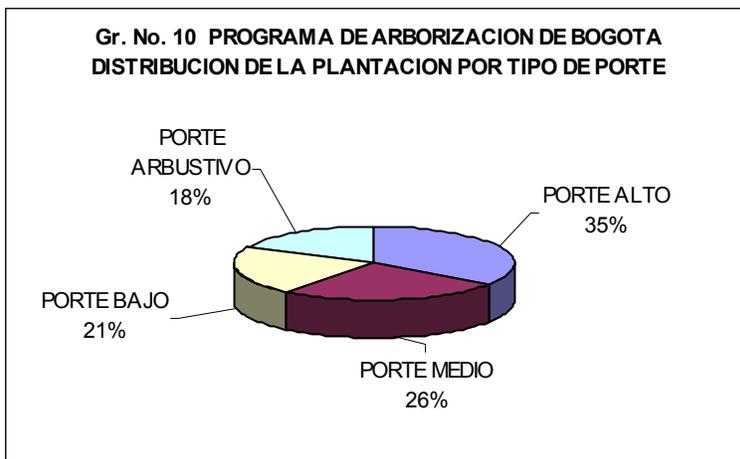
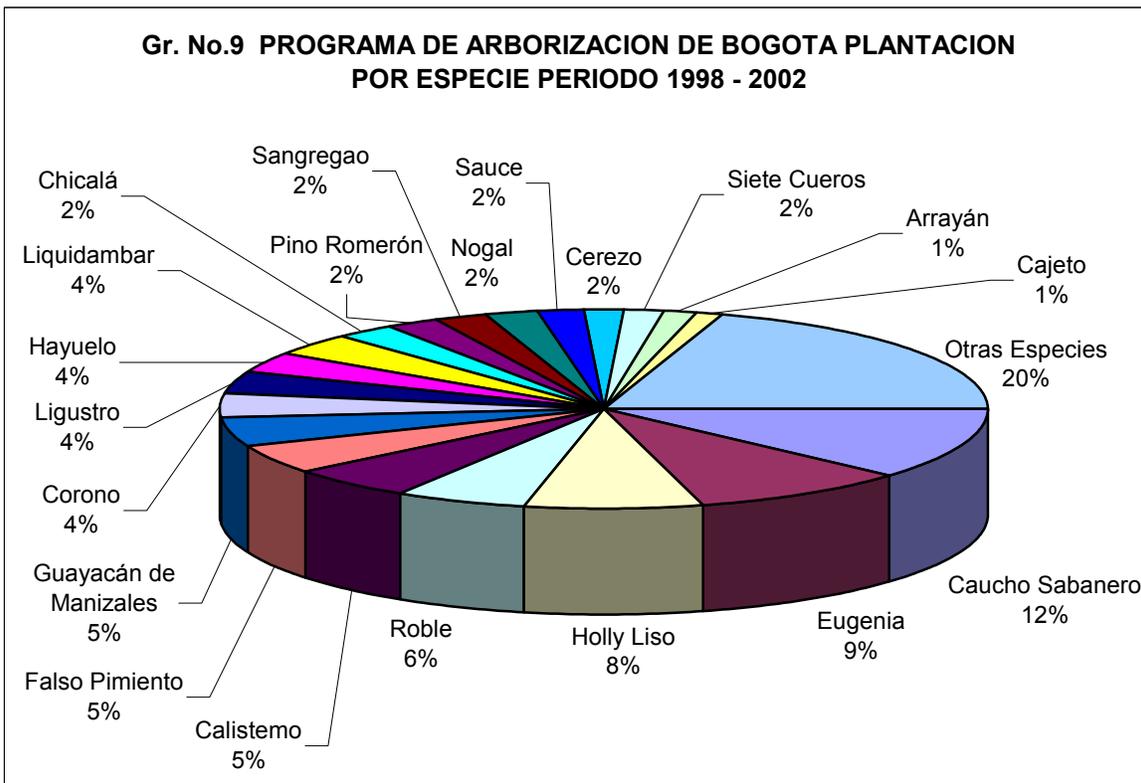
Como puede observarse en la gráfica No. 7 el Programa de Arborización dispuso la plantación de árboles en una forma equitativa en todas las localidades. Por zonas geográficas la plantación de árboles en Bogotá tuvo la siguiente distribución:

En el norte de la capital, localidades de Usaquén, Suba y Chapinero, la plantación fue del 27%, seguida de la zona Centro conformada por las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Candelaria, Santa Fe y Antonio Nariño, con porcentaje de plantación del 23%, el sur de la ciudad (localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe y Tunjuelito) intervino con un 18%. El Suroccidente (localidades de Puente Aranda, Kennedy y Bosa) se vio beneficiado con una plantación que representa el 14% de la total efectuada mientras que el noroccidente de la ciudad (localidades de Engativá y Fontibón) sólo participó con el 9%. La plantación en proyectos Multilocales representó el 9%.



La gráfica No. 8 muestra la distribución de la plantación efectuada en el periodo 1998 - 2002 por tipo de espacio, siendo los parques, las zonas verdes, los separadores, alamedas, andenes y ciclorutas, las áreas en donde se concentró el mayor esfuerzo de plantación de nueva arborización en el Distrito Capital.

La plantación de árboles en Bogotá tuvo una diversidad de 92 especies, las cuales se establecieron teniendo en cuenta el tipo de espacio, el microclima de la zona y las características propias de la especie con el fin de garantizar la adecuada ubicación de cada espécimen y su futuro desarrollo.



En el gráfico No. 9 se presenta el porcentaje por especie plantada, siendo el caucho sabanero, la eugenia, el Holly liso y el Roble las especies de mayor representatividad ya que entre las cuatro alcanzan el 35% del total plantado.

Siguen en orden de representatividad el Calistemo, el Falso Pimiento y el Guayacán de manizales cada uno con el 5%, el corono, el ligustro, el Hayuelo y el estoraque o liquidambar cada uno con el 4% y el Chicalá, el Sangregao, el Pino romerón, el Nogal, el Sauce, el Cerezo y el Siete cueros cada uno con el 2% de participación.



## RELACION DE LOS AVANCES EN GESTION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL GRUPO FORESTAL DEL SECTOR PAISAJE, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA SUBDIRECCION AMBIENTAL SECTORIAL -SAS- AÑO 2003

### GESTION

Modificación del Decreto Distrital 984/98, mediante la expedición del Decreto Distrital 068 de marzo 18 de 2003, por medio del cual se reglamenta la arborización y tala del arbolado en el perímetro urbano de Bogotá D.C.

Centralización de la autoridad para el manejo de la arborización y la práctica de tratamientos silviculturales en el perímetro urbano de Bogotá D.C. permitiendo a los usuarios identificar a una sola institución como la responsable del otorgamiento de permisos o autorizaciones para la intervención de la cobertura arbórea de la ciudad.

Unificación del criterio técnico con el que se evalúan las condiciones físicas y sanitarias de la cobertura arbórea del Distrito Capital, por parte del equipo de Ingenieros Forestales responsables de dicha evaluación.

Adopción de la tabla para el cálculo de compensación por tala de árboles. Dicha tabla contiene dentro de su valoración aspectos como costos de producción y plantación de los árboles, mantenimiento a tres (3) años, procedencia, porte, altura, servicios paisajísticos y ambientales; estado físico y sanitario como también factores de descuento según la afectación que los árboles puedan estar produciendo al entorno como daños a infraestructuras, fitosanidad y riesgo inminente.

Adecuación del Sistema de Información Ambiental SIA-DAMA para la recolección y alimentación del Inventario Forestal Georeferenciado.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

## DOCUMENTO DE ARBORIZACION URBANA

Publicación en la página web del DAMA del libro electrónico ARBORIZACIÓN URBANA EN EL D.C. el cual incluye información sobre los procedimientos necesarios para el trámite de autorizaciones para la práctica de tratamientos silviculturales, los árboles urbanos, la importancia de los mismos, beneficios, causas de renovación, programa de arborización y resultados de la evaluación y seguimiento en la intervención sobre la cobertura del D.C.

### **EJECUCION**

En relación con trámites de evaluación y conceptualización técnica como insumo para la expedición de resoluciones de autorización para la práctica de tratamientos silviculturales en el Distrito en lo corrido del 2003 (hasta octubre), el número de solicitudes alcanzado es de 2962.

En el 2003 esta entidad estructuró un procedimiento mediante el cual cada solicitud cuenta con un expediente con la documentación correspondiente; cada árbol evaluado cuenta con su ficha técnica, su registro fotográfico, su tratamiento silvicultural recomendado, en caso de autorizarse la tala, cada individuo cuenta con el cálculo de su compensación en IVP (individuos vegetales plantados) y por supuesto con la facturación correspondiente a la evaluación y seguimiento de la actividad autorizada. Lo anterior ha supuesto mayor orden en el tratamiento de las solicitudes así como mayor rigor técnico en las autorizaciones otorgadas.